

PROGRAMA DE ATENCIÓN A SUJETOS VULNERABLES Y FAMILIAS EN DESAMPARO

El propósito de este programa es contribuir en la dieta de los sujetos vulnerables y familias en desamparo, a través de una dotación de insumos o una ración alimentaria directa y temporal, junto con acciones de orientación alimentaria, con el fin que les permitan disminuir su condición de vulnerabilidad

De manera mensual se otorga una despensa con productos de alimentos básicos, cuya cuota de recuperación es de \$ 12.50 pesos.

Reglas de operación:

- ✓ La distribución de despensas se realiza a personas con discapacidad, mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia, adultos mayores y sujetos en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Se deberá elaborar solicitud dirigida al SMDIF para ser candidatos a beneficiarios, integrando la siguiente documentación: copia de la credencial de elector, copia del comprobante de domicilio, copia de la CURP, diagnóstico médico (en el que se especifique si es persona con discapacidad, mujer embarazada o en periodo de lactancia) y constancia de vulnerabilidad emitida por el presidente de comunidad.
- ✓ El SMDIF en coordinación con el SEDIF realizarán estudio socioeconómico y validación de documentación para valorar con base a los criterios de selección la integración al programa.
- ✓ El SMDIF emite de manera física y digital el padrón de beneficiarios debidamente requisitado al Sistema Estatal DIF.
- ✓ El padrón de beneficiarios se realiza de manera anual. Los beneficiarios reciben una dotación por mes durante el año.
- ✓ El SEDIF en coordinación con el SMDIF realizan la distribución y entrega de manera mensual del apoyo (despensa)

- ✓ La cuota de recuperación por apoyo es de 12.50, la cual deberá ser respetada por el SMDIF.
- ✓ El OPD SEDIF realizara visitas periódicas a fin de supervisar, apoyar y brindar asesoría para la correcta operación del programa.
- ✓ El SMDIF se encargará de integrar los documentos que comprueben la entrega del apoyo a los beneficiarios, entregando dichos documentos al SEDIF para su revisión y correspondiente valoración

Dirección	Dirección de Atención a Población Vulnerable
Departamento	Atención y Mejoramiento Nutricional
Programa	Atención a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo
Email	despensas@diftlaxcala.gob.mx
Teléfono	(01246) 4650440 ext. 222, Directo: 4650461